



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,
MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín
Tfno. 030-263 989 200 – E-Mail: alemania@mitramiss.es

NOTA INFORMATIVA

27/03/2020

Última actualización: 13/05/2020

CORONAVIRUS: MÁS APOYO PARA FAMILIAS CON HIJOS

Suplemento de emergencia por hijos a cargo

Las familias con bajos ingresos y pérdida de ingresos a causa de las medidas preventivas ante el coronavirus pueden solicitar el suplemento de emergencia para hijos a cargo ([Notfall-KiZ](#)) que entrará en vigor el próximo 1 de abril. Con esta medida se flexibilizan los requisitos para solicitar el suplemento por hijo a cargo (*Kinderzuschlag*). Para recibir el suplemento por hijos habrá que presentar comprobante de los ingresos del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud (antes: últimos seis meses). Esto significa que aquellos que han sufrido una pérdida repentina de ingresos también recibirán este suplemento. Esta medida se aplicará hasta el 30 de septiembre de 2020.

Requisitos

Se puede solicitar por cada hijo menor de 25 años, soltero y sin ingresos propios que conviva con los progenitores. Son beneficiarios de esta ayuda los progenitores cuyos ingresos mensuales no alcancen para cubrir las necesidades mínimas de la familia, tengan derecho al subsidio familiar por hijo a cargo (*Kindergeld*) y sus ingresos no estén por debajo de los siguientes mínimos:

- 600 euros para familias monoparentales;
- 900 euros para el resto de familias.

Además se suprimen estos límites mínimos para aquellas personas que, percibiendo ingresos laborales más el suplemento y la ayuda para la vivienda, les falten como mucho 100 euros para llegar al importe determinado para tener derecho a la prestación no contributiva.

Cuantía

Hasta 185 euros/mes por hijo. Esta ayuda es compatible con el subsidio familiar (*Kindergeld*) y las ayudas escolares (becas comedor, excursiones escolares, etc.).

Solicitud

Se ha habilitado un sistema de solicitud online <https://con.arbeitsagentur.de/prod/kiz/ui/start> y la página web: www.notfall-kiz.de

Puedes revisar aquí si tienes derecho al suplemento: <https://www.arbeitsagentur.de/familie-und-kinder/kiz-lotse>

Compensación salarial por el cierre de guarderías y escuelas

Para las familias que se vean afectadas por el cierre de guarderías y colegios y no puedan acudir a su puesto de trabajo por tener que cuidar de sus hijos, el Gobierno alemán ha modificado la Ley de protección contra infecciones y ha aprobado la siguiente medida para compensar posibles pérdidas de salario.

De esta manera, los progenitores afectados recibirán una indemnización del 67% de sus ingresos netos mensuales con un tope máximo de 2.016 euros durante un plazo de seis semanas. El pago lo realizará la empresa, que podrá solicitar el reembolso a la administración regional competente.

Requisitos:

- que los padres trabajadores tengan que cuidar de hijos menores de 12 años porque su atención no se pueda garantizar de otra manera (por ejemplo, por el otro progenitor u otro familiar),
- que hayan consumido las horas extras y horas flexibles acumuladas.

Más información: [Coronavirus y derecho laboral](#)

Reforma transitoria de la prestación parental (*Elterngeld*)

El Ministerio Federal de Familia ha reformado la regulación del *Elterngeld* para responder a determinadas situaciones de necesidad provocadas por la crisis del coronavirus. El objetivo de la reforma es facilitar que los trabajadores de sectores relevantes que tengan que trabajar más de lo previsto, y aquellos que se vean afectados por la reducción total o parcial de su jornada laboral (*Kurzarbeit*) puedan disfrutar de la prestación una vez finalizada la crisis.

Lee aquí toda la información: [Nota informativa – Reforma del Elterngeld para familias afectadas por el coronavirus](#)